

Generación Litoral S.A.

Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2022 y por los períodos de tres meses
finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021,
presentados en forma comparativa

Generación Litoral S.A.

Estado Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2022 y por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021, presentados en forma comparativa

Índice

Glosario de Términos Técnicos
Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora
Estado de Situación Patrimonial Especial
Estado de Resultados Especial
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial
Estado de Flujo de Efectivo Especial
Notas a los Estados Contables Especiales
Anexo I
Informe de Revisión sobre los estados contables especiales
Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Contables Especiales.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A. (Absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A.
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar, pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Albanesi S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (Absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A. / La Sociedad
GMOP	GM Operaciones S.A.C
GMSA	Generación Mediterránea S.A.
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSA	Generación Rosario S.A.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PAS	Proyecto de Arroyo Seco
PBI	Producto Bruto Interno
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses

Generación Litoral S.A.

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora al 31 de marzo de 2022

Presidente

Armando Losón (h)

Directores Titulares

Guillermo G. Brun

Julián P. Sarti

Oscar C. De Luise

Directores Suplentes

José L. Sarti

Juan G. Daly

Ricardo M. López

Síndicos titulares

Enrique O. Rucq

Marcelo P. Lerner

Francisco A. Landó

Síndicos suplentes

Francisco G. D´hers

Carlos I. Vela

Marcelo C. Barattieri

Generación Litoral S.A.

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 14° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Desarrollo de proyectos energéticos

C.U.I.T.: 33-71518413-9

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO

Del estatuto social: 18 de abril de 2016

De la última modificación: 25 de junio de 2019

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78, tomo: - de Sociedades por Acciones

Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Sociedad: 18 de abril de 2115

Denominación de la Sociedad controlante: Generación Mediterránea S.A.

Participación en el patrimonio: 95%

Porcentaje de votos: 95%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 5)				
Acciones			Inscripto	Suscripto e integrado
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una		
2.075.000	Ordinarias VN \$1	1	220.000	2.075.000

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Estado de Situación Patrimonial Especial

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos

	31.03.2022	31.12.2021		31.03.2022	31.12.2021
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1)	530.964	249.272	Deudas comerciales (Nota 3.3)	-	8.122
Total del Activo corriente	530.964	249.272	Total del Pasivo corriente	-	8.122
			PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Otras deudas (Nota 4.1)	400.000	-
Otros créditos (Nota 3.2)	379.612	427.063	Total del Pasivo no corriente	400.000	-
Total del Activo no corriente	379.612	427.063	Total del Pasivo	400.000	8.122
Total del Activo	910.576	676.335	Patrimonio Neto (según estado respectivo)	510.576	668.213
			Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	910.576	676.335

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Estado de Resultados Especial

Correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021
Expresados en pesos

	31.03.2022	31.03.2021
	\$	
Gastos de administración (Anexo I)	(3.500)	(9.140)
Resultado financiero y por tenencia (Nota 3.4)	(151.926)	(235.049)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(155.426)	(244.189)
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	(2.211)	(974)
Pérdida neta del período	(157.637)	(245.163)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021

Expresados en pesos

Detalle	APORTES DE LOS ACCIONISTAS			Resultados Acumulados	Total del Patrimonio neto
	Capital suscrito (Nota 5)	Ajuste de capital	Total		
	\$				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.225.000	2.080.023	3.305.023	(2.260.541)	1.044.482
Perdida del periodo	-	-	-	(245.163)	(245.163)
Saldos al 31 de marzo de 2021	1.225.000	2.080.023	3.305.023	(2.505.704)	799.319
Aumento de capital según acta de Asamblea del 23 de diciembre de 2021	850.000	136.592	986.592		986.592
Pérdida del periodo complementario de nueve meses				(1.117.698)	(1.117.698)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.075.000	2.216.615	4.291.615	(3.623.402)	668.213
Perdida del periodo				(157.637)	(157.637)
Saldos al 31 de marzo de 2022	2.075.000	2.216.615	4.291.615	(3.781.039)	510.576

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021

Expresados en pesos

	31.03.2022	31.03.2021
	\$	
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del periodo	249.272	98.398
RECPAM	(36.422)	17.590
Efectivo al cierre del periodo	530.964	309.855
Aumento neto del efectivo	318.114	193.867
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida neta del periodo	(157.637)	(245.163)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	2.211	974
RECPAM	84.959	54.387
(Aumento) de otros créditos	(4.236)	(52.581)
(Disminución) / Aumento en deudas comerciales	(7.183)	48.165
Aumento de otras deudas	400.000	388.085
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	318.114	193.867
Aumento neto del efectivo	318.114	193.867

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022
presentado en forma comparativa

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad se constituyó el 14 de marzo de 2016, siendo su actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica, desarrollo de proyectos energéticos y brindar asesoramiento en las áreas mencionadas. El 18 de abril de 2016 la IGJ inscribió la constitución de la Sociedad bajo el número 5.639 del libro 78, tomo: - de Sociedades por Acciones.

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados especiales una capacidad instalada total de 1.520 MW, ampliándose con 283 MW adicionales contando todos los nuevos proyectos adjudicados actualmente en obra.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables Especiales.

2.1. Preparación y presentación de los estados contables especiales

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para gastos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 1o/2018 (B.O. 28/12/2018), al IGJ dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables especiales al 31 de marzo de 2022.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el Estado de Situación Patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción ídem
Capitalización de Resultados acumulados	Fecha de capitalización
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Fecha del inicio del período comparativo

La dirección de la Sociedad ha utilizado las opciones, adicionales a la RT 6, dispuestas en la sección 3, de la segunda parte de la Resolución JG 539/18.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 95 a 98 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General ("IPC") acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Información Comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2021, y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 que se exponen en estos estados contables especiales a efectos comparativos, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en valores constantes al 31 de marzo de 2022.

2.5. Criterios de Valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b. Otros créditos y otras deudas

Los otros créditos y otras deudas han sido valuados a su valor nominal. Dichos valores no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

c. Deudas comerciales

Las deudas comerciales han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

d. Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.5. Criterios de Valuación (Cont.)

e. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto han sido expresadas a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado del capital social en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en las cuentas “Ajuste del capital” integrante del patrimonio neto.

f. Cuentas del Estado de Resultados

Los gastos del período han sido expresados a valores constantes de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3.

g. Saldos por transacciones, créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas y transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31.03.2022	31.12.2021
	\$	
3.1.- Caja y Bancos		
Valores a depositar	-	-
Bancos	530.964	249.272
Valores a depositar	-	-
	530.964	249.272
3.2.- Otros créditos		
<u>No corrientes</u>		
Saldo a favor de IVA	370.567	415.807
Activo por impuesto diferido (Nota 7)	9.045	11.256
	379.612	427.063
3.3.- Deudas comerciales		
Proveedores comunes	-	8.122
	-	8.122
3.4.- Resultados financieros y por tenencia		
	Ganancia / (Pérdida)	
	\$	
	31.03.2022	31.03.2021
Comisiones y gastos bancarios	(66.967)	(180.662)
RECPAM	(84.959)	(54.387)
	(151.926)	(235.049)

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

4.1. Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	31.03.2022	31.12.2021
	\$	
<u>Otras deudas</u>		
<u>No Corrientes</u>		
GMSA - Accionista	400.000	-
	<u>400.000</u>	<u>-</u>

4.2. Operaciones con partes relacionadas

Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 y 2021, no se realizaron transacciones entre partes relacionadas.

NOTA 5 - ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2022, el capital social registrado ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia es de \$220.000. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de noviembre de 2019, se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$665.000 compuesto por 665.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una con derecho a un voto por acción. Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2020, se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$1.225.000, capitalizando créditos que los accionistas tenían contra la sociedad. En virtud de la capitalización resuelta, se aumenta el Capital Social de \$1.225.000 (pesos un millón doscientos veinticinco mil) a \$2.075.000 (pesos dos millones setenta y cinco mil). Tanto el aumento de capital resuelto con fecha 29 de noviembre de 2019 como el resuelto con fecha 29 de diciembre de 2020 y el resuelto el 23 de diciembre de 2021, se encuentran, a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, pendiente de registración por ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia.

Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021 insumen más del 50% del capital social, por lo tanto, la Sociedad se encuentra alcanzada por las disposiciones del art. 206 de la Ley n° 19.550. El Art. 206 de la ley General de Sociedades establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia.

Por su parte, GMSA como accionista del 95% de las acciones ha manifestado su voluntad de continuar dando su apoyo financiero a la sociedad.

El Directorio y los accionistas se encuentran analizando alternativas para enfrentar esta situación.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 6 - COMPOSICIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN

La composición de los créditos y deudas al 31 de marzo de 2022 según su plazo de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detallan en el siguiente cuadro:

	Otros créditos	Otras Deudas
	\$	
Más de 1 año	379.612	-
Subtotal	379.612	-
Sin plazo establecido	-	400.000
Total al 31.03.2022	379.612	400.000
Que no devengan interés	379.612	400.000
Total al 31.03.2022	379.612	400.000

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

El cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido corresponde al siguiente detalle:

Conceptos	Saldos al 31.12.2021	Movimientos del periodo	Provision Quebrantos	Saldos al 31.03.2022
	\$			
Impuesto diferido - Activo (Pasivo)				
Quebranto	-	39.508	(39.508)	-
Ajuste por inflación impositivo	11.256	(2.211)	-	9.045
Total	11.256	37.297	(39.508)	9.045

Véase nuestro informe de fecha

10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

El 27 de diciembre de 2019 el Poder Ejecutivo Nacional Promulgó la ley 27541 – Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una escala progresiva, la cual parte de una tasa del 25% para ganancia entre 0 y 5 millones, una tasa del 30% para ganancias entre 5 y 50 millones y una tasa del 35% para ganancias que superen los 50 millones. Asimismo, preeve que los montos fijados en las escalas se actualizarán para la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.
- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto, por el período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021:

	31.03.2022	31.03.2021
	\$	
Pérdida neta del periodo antes de impuestos	(155.426)	(244.189)
Tasa del impuesto vigente	25%	25%
Resultado del periodo antes de impuestos a la tasa del impuesto	38.856	61.047
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto		
Otras diferencias permanentes a la tasa del impuesto	-	-
Ajuste por inflación	(24.299)	13.696
Ajuste por inflación impositivo	22.740	(75.717)
Quebrantos impositivos no reconocidos	(39.508)	-
Total cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(2.211)	(974)
Impuesto diferido	(2.211)	(974)
Total cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(2.211)	(974)

Véase nuestro informe de fecha

10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

Quebrantos	Monto en \$	Año de expiración
Quebranto 2017	96.945	2022
Quebranto 2018	318.757	2023
Quebranto 2019	327.788	2024
Quebranto 2020	401.023	2025
Quebranto 2021	735.688	2026
Total de quebrantos al 31 de marzo de 2022	1.880.201	
Quebranto no reconocido	(1.880.201)	
Total marzo 2022	-	

El valor recuperable de los créditos impositivos diferidos depende de la existencia de futuras utilidades gravadas por el impuesto a las ganancias, suficientes para su utilización antes del periodo de su prescripción legal. Al respecto, la Dirección de la Sociedad considera que la probabilidad de recupero de los créditos impositivos diferidos es baja.

Por lo tanto, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y con un criterio prudente, la Dirección de la Sociedad ha decidido provisionar la totalidad de los créditos impositivos diferidos.

NOTA 8 - ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SOCIEDAD CONTROLANTE

La CNV, a través de las Resoluciones 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la RT N° 26 de la FACPCE, que adopta las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra sociedad controlante GMSA en virtud de que se encuentra dentro del Régimen de Oferta Pública por la emisión de obligaciones negociables.

La información adicional incluida en la presente Nota no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino que la misma ha sido preparada con el único objetivo de que nuestra sociedad controlante Albanesi S.A. pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados condensados intermedios en NIIF. Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la sociedad bajo dicha norma.

No se han identificado diferencias significativas en el patrimonio neto al 31 de marzo de 2022 ni en los resultados o flujo de efectivo correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 9 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020. Si bien era previsible un efecto rebote sobre la actividad económica, tras haber estado cuasi cerrada la economía por varios meses consecutivos como consecuencia de las restricciones sanitarias impuestas debido a la pandemia de Covid-19, la mejora en los precios internacionales de los productos de la canasta exportable de Argentina, la aprobación y utilización masiva de vacunas -sobre todo en la segunda mitad del año- que permitieron una mayor disminución de las restricciones sanitarias y el ingreso extraordinario de fondos como medida de estímulo del FMI para ayudar a los países a solventar los efectos del Covid-19, generaron que la recuperación haya sido superior a la que se anticipaba a principios de año. Se estima que el PBI creció en 2021 un 10%.

Sin embargo, diversos factores hicieron que la recuperación no fuese homogénea en todos los sectores y en varios de ellos aún no se alcanzan los niveles de 2018, cuando comenzara la recesión.

Adicionalmente, la incertidumbre en torno a las elecciones legislativas llevadas a cabo en septiembre y noviembre comenzó a mediados de año, y generó un alza en la demanda de divisa extranjera por parte de individuos y empresas. Esto llevó al BCRA a aumentar los controles al acceso del mercado cambiario y, en consecuencia, los tipos de cambio alternativos alcanzaron valores de hasta un 100% más alto que el valor de la divisa en el mercado oficial. La combinación de emisión monetaria, inflación internacional, inercia y expectativas llevaron a terminar 2021 con el segundo registro más alto de aumento de precios interanual desde 1991, con un 50,9% de variación interanual del IPC a diciembre de 2021.

Durante el primer trimestre de 2022 Argentina deberá resolver su situación de deuda con el FMI. A finales de enero, se alcanzó un entendimiento entre el país y el Organismo donde se habrían pautado metas fiscales y monetarias, a cambio una refinanciación de los vencimientos.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2022 en términos interanuales se estima en torno al 4% proyectado según el informe de WEO de FMI de abril 2022.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2022 y el 31 de marzo 2022 alcanzó el 16,07%(IPC).
- Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2022, el peso se depreció 8,07% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

NOTA 9 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

Las medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para ciertas transacciones (salvo las excepciones estipuladas específicamente en la norma), siendo de aplicación para la Sociedad las siguientes:

- El pago de préstamos financieros otorgados por no residentes: aquellas empresas que registren vencimientos de capital programados entre el 15/10/2020 y el 30/06/2022 deberán presentar un programa de refinanciación del capital no menor al 60%, con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años, permitiéndoles adquirir solamente el equivalente al 40% de los compromisos de capital acordados.
- El pago de emisiones a partir del 1/9/2019 de título de deuda con registro público en el país, denominadas en moneda extranjera.
- El pago de endeudamientos entre residentes en moneda extranjera.
- El pago al exterior de ciertas importaciones (por ejemplo, pagos anticipados o a la vista si el importador no cuenta con cupo).
- El pago de importación de servicios a compañías vinculadas del exterior.
- La formación de activos externos.

Adicionalmente, el régimen cambiario ya determinaba como obligatorio el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos como resultados de las siguientes operaciones y conceptos:

- Exportaciones de bienes.
- Cobros de prefinanciaciones, anticipos y post-financiaciones de exportación de bienes.
- Exportaciones de servicios.
- Enajenación de activos no financieros no producidos.
- Enajenación de activos externos

Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras.

Adicionalmente, el Gobierno lanzó en el mes de octubre de 2020 un paquete de medidas para contribuir al desarrollo de bienes exportables y promover el mercado interno y la industria de la construcción.

NOTA 10 – FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Con fecha 10 de marzo de 2022 se inscribió en IGJ la fusión por absorción por medio de la que, GMSA absorbió a ASA y a GECE, siendo la fecha efectiva de fusión el 1 de enero de 2021 (la “Fusión 2021”). Asimismo, con fecha 10 de marzo de 2022, salieron inscriptas las disoluciones sin liquidación de ASA y G

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Información Requerida por el Artículo 64, inc. b) de la Ley 19.550

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, presentado en forma comparativa

Anexo I

	Gastos de administración	Total al 31.03.2022	Total al 31.03.2021
	\$		
Seguros	-	-	4.374
Impuestos y tasas	-	-	268
Certificaciones	3.500	3.500	4.498
Totales al 31.03.2022	3.500	3.500	-
Totales al 31.03.2021	9.140	-	9.140

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente